

0490-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con treinta y cinco minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION LIBERAL** celebró el día catorce de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **EL GUARCO**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN EL GUARCO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
305300318	ANGELICA MARIA OBANDO HIDALGO	PRESIDENTE PROPIETARIO
303400415	CESAR OBANDO NAVARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
303110538	ANA RITA SANCHEZ MONGE	TESORERO PROPIETARIO
305680824	CESAR ALONSO OBANDO HIDALGO	PRESIDENTE SUPLENTE
304920506	KATHERYN MARIA GARRO SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
302850414	OLDEMAR OBANDO NAVARRO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
305490614	JENIFER PAOLA OBANDO HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO
303270853	MAURICIO GERARDO NAVARRO MONGE	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305300318	ANGELICA MARIA OBANDO HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303400415	CESAR OBANDO NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303110538	ANA RITA SANCHEZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
305680824	CESAR ALONSO OBANDO HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO

304920506	KATHERYN MARIA GARRO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302850414	OLDEMAR OBANDO NAVARRO	TERRITORIAL SUPLENTE
303710708	NURIA YAMILETH HIDALGO ARAYA	TERRITORIAL SUPLENTE
304080916	JESUS ANDREY SOLIS NAVARRO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Unión Liberal se encuentran vigentes hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

